



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo – Incidente regulación de honorarios
DEMANDANTE	María Amparo Moreno
DEMANDADO	Jorge William Moreno Maya
INCIDENTISTA	Luis Diego Moreno Tovar
INCIDENTADO	Jorge William Moreno Maya
RADICADO	050013103 009 2017 00683 00
ASUNTO	En traslado prueba

Se incorpora y se da traslado por el término de tres (03) días a la parte incidentista del contrato aportado¹ por el incidentado y que fue ordenada su aportación en la audiencia celebrada el pasado 27 de octubre de 2022. Lo anterior para ejercicio de contradicción.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivos digitales Nro. 11 y 13, cuaderno Nro. 04 "Incidente de regulación de honorarios"

Código de verificación: **9aec2d5c2d0aa35d2878d7ac213d4c3d1ec5ba7b27896267f94090afef01b278**

Documento generado en 11/11/2022 03:32:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>